CONSTANCIA: Manizales, 14 de junio de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver la reprogramación de la fecha de audiencia.

LFMC.
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 **2022 00179** 00
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que mediante providencia del 09 de junio de 2023 se fijó fecha de audiencia para el 22 de junio de 2023, y que el apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento, considerando que en la misma fecha tiene prevista la práctica de una inspección judicial con el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria – Caldas.

Así entonces, se tiene por válida la excusa presentada por el abogado Jorge Albero Reinosa Torres; y se fija como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C. G. del P., **el día viernes veintitrés (23) de junio de 2023, a las nueve de la mañana (09:00) am**, a efectos de lo establecido mediante providencia visible en el archivo digital N° 26.

LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, para lo cual las partes deberán conectarse mediante el siguiente link, obtenido previa gestión realizado por la secretaría del despacho:

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:
https://call.lifesizecloud.com/18458126

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE[1]

[1] Publicado por estado No. 097 fijado el 15 de junio de 2023 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0792203adca9ae38ba9347f99a83d9566b20cac87a4d380af121129e9b3086a4**

Documento generado en 14/06/2023 04:47:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica